ANÁLISIS DEL SECTOR
SOPORTE PARA UN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CUYO OBJETO ES:

"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE BELLO 2026".

Proyectó: **HUGO VILLA CANO**

Año: 2026

INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad Administrativa de Derecho Público que asocia a El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Caldas y Envigado; los diez (10) territorios que conforman el Valle de Aburrá.

Es una Entidad Administrativa de carácter especial, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial, creada con el compromiso de consolidar el progreso y el desarrollo armónico de las gran Región Metropolitana, con funciones de planeación, autoridad ambiental y de transporte masivo y público, colectivo e individual, con radio de acción metropolitano, cuyas funciones están establecidas en la Constitución Política, en la Ley 1625 de 2013, La Ley 388 de 1997 y demás normas complementarias que rigen a las Áreas Metropolitanas.

Se considera conveniente para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá iniciar proceso bajo la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas previstas en el derecho privado o en disposiciones especiales, con el objeto de: *"*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE BELLO 2026", garantizando que las actividades a realizar cubran las necesidades establecidas y consensuadas por el personal técnico de la Subdirección de Desarrollo Social y la Oficina Asesora de Comunicaciones, dependencias que requieren la presente Contratación. El Subdirector de Desarrollo Social está en calidad de Delegado para la presente Contratación, de acuerdo con la Resolución Metropolitana No. 1434 de 2024 y 1655 de 2023, las Leyes 1625 de 2013, 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Metropolitanos No. 010 de 2013 y 010 de 2023; actuando en nombre y representación de EL ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ.

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de la planeación contractual la Entidad deba efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, tal como lo indica el Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Por lo tanto, con base en el objeto y alcance contractual, se hace necesario analizar los aspectos generales del mercado en el que se desarrollan los servicios que puedan dar solución a estos aspectos, para este caso particular, en los respectivos estudios previos se identifica y justifica que la modalidad de contratación debe enfocarse a una Contratación Directa, por medio de la celebración de un Convenio Interadministrativo con el MUNICIPIO DE BELLO.

Para la contratación directa, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida en 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (numeral 6.1) indica que el análisis debe considerar el objeto del contrato, los plazos, las formas de entrega y de pago, y que, tratándose de contratos y convenios interadministrativos, debe soportar que esta modalidad es la opción más eficiente, económica y transparente para la Entidad, entre otros aspectos mediante el

análisis comparativo entre las tarifas y costos propuestos y los costos históricos de contratos similares, y la comparación con referencias del mercado para evitar sobrecostos. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/2022-Guia-para-la-elaboracion-de-Estudios-de-Sector-CCE-EICP-GI-18.pdf

EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación citado y atendiendo a lo indicado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, numeral 6.1 (contratación directa – contratos y convenios interadministrativos), el presente documento de Análisis del Sector contendrá la siguiente estructura principal:

1. Descripción de la Necesidad
2. Figura organizacional del apoyo (Persona Jurídica)
3. Requerimientos de experiencia
4. Presupuesto Oficial
5. Aspectos Legales
6. Aspectos Generales del Mercado
   - 6.1. Macro sector servicios
   - 6.2. Análisis de la oferta
   - 6.3. Análisis de la demanda
   - 6.4. Historial de contrataciones similares en la Entidad
7. Análisis de Riesgos

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá requiere aunar esfuerzos con el Municipio de Bello para apoyar la realización de las festividades navideñas 2026, como espacio de encuentro ciudadano en el que se integren mensajes y acciones asociadas a las funciones misionales de la Entidad, en particular la gestión ambiental, la cultura del cuidado y la movilización social metropolitana, y en el que se garantice la visibilidad institucional del Área Metropolitana en las actividades financiadas con su aporte.

Esta situación permitirá que, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá evidencie públicamente el interés de seguir desarrollando estrategias a nivel institucional, obteniendo con su materialización ser visibles públicamente en su rol de autoridad y articulador de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible abarcando asuntos del cuidado y protección, velando por la gestión, la vigilancia y el control ambiental y de gestión del riesgo, y que este esfuerzo conduzca a una identificación y recordación de la Entidad en estos temas misionales a través de un soporte comunicacional, específicamente con acciones corporativas.

La cultura y la historia hacen parte fundamental del desarrollo de las comunidades. Permiten la inclusión social, entregan un justo tratamiento a las comunidades y desarrollan la creatividad y el uso apropiado del tiempo libre. Aspectos fundamentales en la construcción de comunidades sanas, equilibradas e íntegras. Es por ello que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, soportado en su línea de Línea Comunicación Pública y Movilización Social apoya a los 10 municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en actividades y programas propios de cultura e historia.

Así las cosas, se resalta importancia de apoyar y fortalecer la apropiación cultural y sentido de pertenencia de las comunidades del municipio de Bello, a través de actividades lúdico pedagógicas, las cuales redundan en beneficio de las personas y aportan al fortalecimiento de las instituciones, al desarrollo de los habitantes del municipio, impulsan la participación de las JAC, JAL, Grupos Organizados, Grupos Juveniles, Grupos de la Tercera Edad, niños y jóvenes, reconstruyen el tejido social, reduce en parte los niveles de violencia y genera calidad de vida y desarrollo humano.

En la actualidad, se hace necesario adelantar acciones que conduzcan al mantenimiento del tejido social en el municipio, acciones que exalten el respeto a la vida como valor fundamental de la sociedad, respeto a nuestras costumbres y a nuestra memoria cultural. Por ello se ha planteado como mecanismo de acción, la realización de actividades recreativas, culturales y ambientales que fortalezcan la memoria cultural del municipio y la realización de diversos eventos con espacios que propicien un vínculo más estrecho de la comunidad y los diferentes estamentos públicos del municipio procurando con ello el fortalecimiento de la institucionalidad.

2. FIGURA ORGANIZACIONAL DEL APOYO

Según la necesidad planteada, este requerimiento puede ser satisfecho por diversas Entidades de naturaleza pública y privada, sin embargo, el MUNICIPIO DE BELLO en su parte estratégica la gestión que se realizará, distribuye sus acciones en líneas y programas con un contenido integral multidimensional, que busca posicionar al municipio en polo de desarrollo, bajo una visión general con valores de participación, con eficiencia, eficacia, transparencia en el ejercicio de la democracia, con derechos y deberes como premisa en el mejoramiento de la calidad de vida.

En la actualidad, ante las necesidades planteadas de participación en la gestión pública, sus instituciones y sensibilización de la comunidad, es necesario adelantar programas que conduzcan a mejorar los diferentes procesos que sobre participación democrática se plantean de manera dinámica, recreativa y cultural; para lo cual unen esfuerzos el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Bello.

Mediante oficio radicado 00-038593, la alcaldesa del municipio de Bello, el día 06 de octubre de 2026, presenta "*Invitación de vinculación de las festividades navideñas 2026,* en donde se sustentan la razones del impacto positivo que tendría el aporte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, reflejada en temas de cuidado y conservación del medio ambiente, mejoramiento de los estándares de calidad de vida para los habitantes, no solo de dicho territorio sino también con impacto a todos los que hacen parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, convirtiendo en un espacio que permite el posicionamiento institucional.

> *"(…) Asimismo, en el Plan de Desarrollo del municipio de Bello* ***"JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"****, Eje Cultural y Patrimonial:*
> *- Organizar actividades y exhibiciones que exalten y preserven las tradiciones, manifestaciones artísticas y el patrimonio cultural del municipio.*
>
> *- Promover la participación de grupos folclóricos, artistas y gestores culturales locales.*
>
> *- Generar espacios de aprendizaje e intercambio de saberes sobre la historia y la identidad de Bello.*
>
> *2. Eje Ambiental:*
>
> *- Desarrollar campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia de la protección del medio ambiente.*
>
> *- Implementar actividades y talleres enfocados en el cuidado y la preservación de los recursos naturales del Cerro Quitasol.*

- Fomentar prácticas sostenibles y eco-amigables durante el desarrollo de las fiestas.

3. Eje Deportivo y Recreativo:

- Organizar competencias y exhibiciones deportivas que promuevan estilos de vida saludables.

- Generar espacios de juego, entretenimiento y actividades lúdicas para todas las edades.

- Vincular a la comunidad en la práctica de actividades físicas y recreativas.

4. Eje Económico y Comunitario:

- Impulsar oportunidades de negocio y emprendimiento a través de la realización de actividades comerciales, gastronómicas y de entretenimiento.

- Propiciar la integración y la cohesión de la comunidad, al brindar espacios de encuentro, interacción y celebración colectiva.

- Fortalecer los vínculos entre los habitantes del municipio y los visitantes".

De conformidad con lo anterior, invitamos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para que se vincule con la suma de: Trescientos Millones de pesos ML. ($300.000.000) (…)".

1. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA (TIEMPO Y CALIDAD)

El convenio específico entre estas entidades tiene su razón de ser y sustento en las competencias asignadas a cada una y el interés en desarrollar un proyecto común a todas ellas, en beneficio de la comunidad.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá se debe a su gente, las personas que enmarcados en un territorio específico construyen conjuntamente una sociedad justa, pacífica, íntegra, que, a través de desarrollos y procesos culturales, deportivos y musicales, se generan acciones participativas y democráticas que van en pro de la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

La cultura, la educación, la diversión y el deporte plantean condiciones y retos a las nuevas sociedades con el fin de generar respuestas al desarrollo humano y territorial, un territorio que exige concebir nuevas dinámicas y que nos permitan pensar es espacios y personas de manera integral, articulada y justa.

En su parte estratégica la gestión que se realizará distribuye sus acciones en líneas y programas con un contenido integral multidimensional, que busca posicionar al municipio en polo de desarrollo, bajo una visión general con valores de participación, con eficiencia, eficacia, transparencia en el ejercicio de la democracia, con derechos y deberes como premisa en el mejoramiento de la calidad de vida.

En la actualidad, ante las necesidades planteadas de participación en la gestión pública, sus instituciones y sensibilización de la comunidad, es necesario adelantar programas que conduzcan a mejorar los diferentes procesos que sobre participación democrática se plantean de manera dinámica, recreativa y cultural; para lo cual unen esfuerzos el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Bello.

El AMVA ha suscrito antes convenios similares, los cuales se han ejecutado en años anteriores y que han contribuido con la socialización de temas estratégicos y proyectos metropolitanos, y la visibilización de acciones ambientales, de movilidad sostenible que adelanta el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, apuntando a que la Institución sea reconocida por su quehacer misional.

RELACIÓN DE CONVENIOS EJECUTADOS

Contratante	# Convenio	Año Suscripción del Convenio	Valor Convenio	Fecha Inicio Convenio	Fecha fin Convenio
Municipio de Bello	CI 331-2025	2025	$300.000.000	17/09/2025	06/10/2025
Municipio de Sabaneta	CI 574-2018	2018	$100.000.000	26/06/2018	02/07/2018
Municipio de Bello	CI 650-2018	2018	$200.000.000	14/07/2018	22/07/2018
Municipio de Caldas	CI 1210-2018	2018	$150.000.000	08/10/2018	14/10/2018
Municipio de Envigado	CI 1113-2018	2018	$200.000.000	01/09/2018	09/09/2018
Municipio de Girardota	CI 1273-2018	2018	$150.000.000	25/11/2018	02/12/2018
Municipio de Itagüí	CI 967-2018	2018	$300.000.000	11/08/2018	19/08/2018
Municipio de La Estrella	CI 1112-2018	2018	$150.000.000	31/08/2018	09/09/2018
Municipio de Sabaneta	CI 685-2019	2019	$200.000.000	25/06/2019	01/07/2019
Municipio de Girardota	CI 1048-2020	2020	$200.000.000	19/11/2020	18/12/2020
Municipio de Sabaneta	CI 861-2021	2021	$300.000.000	11/10/2021	18/10/2021
Municipio de La Estrella	CI 266-2022	2022	$200.000.000	26/08/2022	04/09/2022
Municipio de Sabaneta	CI 276-2023	2023	$400.000.000	27/06/2022	04/07/2022
Municipio de Itagüí	CI 207-2023	2023	$200.000.000	14/08/2023	20/08/2023
Municipio de Envigado	CI 277-2023	2023	$200.000.000	19/08/2023	03/09/2023

Por lo expuesto, se considera viable adelantar la celebración de un Convenio Interadministrativo entre el Área Metropolitana Del Valle De Aburrá y el municipio de Bello.

TIPO DE PROCESO A CELEBRAR: El presente proceso se desarrolla a través de la modalidad de Contratación Directa, para suscribir un Convenio Interadministrativo, el cual se regirá de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le apliquen.

2. VALOR DEL CONVENIO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El Convenio Interadministrativo tendrá un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000).

Dado que, en el alcance requerido por la necesidad, se plantean tareas que se llevan a cabo, mediante el desarrollo de actividades y servicios específicos, el detalle del Presupuesto se anexa y el resumen de éste es el siguiente y hace parte integral del presente Análisis del Sector y de los Estudios Previos:

Resumen Eventos Presentados Navidad Bello 2026		
	ACTVIDAD	**Valor presentado por el municipio**
1	BIENVENIDA A LA NAVIDAD	$83.000.000
2	CORO NAVIDEÑO	$66.500.000
3	COMPARTIR LA NAVIDAD CON ALEGRIA CON NUESTROS NIÑOS	$60.000.000
4	CINEMAS DE NAVIDAD	$49.500.000
5	PINTEMOS CON ALEGRIA NUESTRA NAVIDAD	$41.000.000
	TOTAL	**$300.000.000**

Se anexan la propuesta técnica y económica presentada por el MUNICIPIO DE BELLO y el Presupuesto Oficial, los cuales hacen parte integral del expediente del proceso.

Como referencia histórica, el último convenio suscrito con el Municipio de Bello para un objeto similar fue el CI 331 de 2025, por valor de $300.000.000 (Fiestas del Cerro Quitasol 2025), según la relación de convenios de este documento. La razonabilidad del valor de cada actividad se verifica en el anexo de presupuesto, contrastando cantidades y precios unitarios con referencias de mercado.

5. ASPECTOS LEGALES

Con la finalidad de fundamentar la modalidad de selección o forma de contratación, se trae a colación el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia el cual señala:

> *"(…)* ***Son fines esenciales del Estado:*** *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*
>
> *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (…)"*

Por otro lado, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, determina lo siguiente:

> *"(…) Artículo 2.2.1.2.1.4.4: Convenios o Contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.(…)"*

Seguidamente, la Constitución Política, en el Artículo 113 establece, que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Y de igual forma, en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Conforme con lo anterior, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 prescribe: *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

El fundamento jurídico para la celebración del convenio se encuentra en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, o de Estructura del Estado, según el cual: "*Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".*

Estos convenios se deben suscribir y ejecutar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Igualmente, deberán respetarse las reglas propias de la planeación y el presupuesto público, entre otros.

Por lo anteriormente descrito, la causal de contratación directa que se invoca es la prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (contratos interadministrativos), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998 sustentan la colaboración y la asociación entre las entidades públicas intervinientes

Por su parte el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.1, indica lo siguiente*:*

> *"(…) La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. (…)"*
>
> En cuanto a las garantías, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 dispone que no serán obligatorias en los contratos interadministrativos, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 señala que en la contratación directa su exigencia no es obligatoria y que la justificación para exigirlas o no debe quedar en los estudios y documentos previos. Adicionalmente, la contratación derivada que adelante el Municipio de Bello para ejecutar las actividades del convenio deberá sujetarse a las modalidades de selección del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De conformidad con las disposiciones normativas antes señaladas y en atención a la naturaleza jurídica de las Entidades que intervienen en esta relación contractual, se hace posible jurídicamente la suscripción y posterior ejecución del "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DE

LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE BELLO 2026", donde la selección del contratista es viable mediante la modalidad de Contratación Directa.

El Subdirector de Desarrollo Social está en calidad de Delegado para la presente Contratación, de acuerdo con la Resolución Metropolitana No. 1434 y 1655 de 2023, las Leyes 1625 de 2013, 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Metropolitanos No. 010 de 2013 y 019 de 2015; actuando en nombre y representación de **EL ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ.**

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

MACRO SECTOR SERVICIOS: Los servicios objeto del presente proceso, hacen parte del Macro Sector Servicios del País, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento, entre otros.

Hoy Colombia es líder en Sudamérica en reactivación de eventos y reuniones pospandemia. Lo anterior, toda vez que la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (Icca) publicó una nueva medición del Destination Performance Index (DPI) con el que evaluó cuáles fueron los países de Suramérica que más se recuperaron en la realización de eventos planeados antes de la pandemia.

El resultado arrojó que Colombia lidera en la región en la categoría de 'Eventos no afectados' y se ubica en el puesto 20 a nivel global. No obstante, en Latinoamérica, Colombia se ubica primero, seguido por México y Brasil. En la categoría de eventos híbridos Colombia y México comparten la misma posición, seguidos por Argentina y Brasil. En cuanto al comportamiento de las ciudades, Bogotá quedó en el tercer lugar, debajo de Buenos Aires y Río de Janeiro.

Ahora bien, a nivel nacional, ProColombia, manifestó, que: "La recuperación que ha mostrado la industria de reuniones en Colombia durante 2023 permite ver con optimismo las proyecciones de este segmento, que genera cerca de $US2.450 millones anuales, lo que representa el 22,8% de los ingresos totales que recibe el país por el turismo". Según su representante, *"Nuestro país tiene toda la capacidad para consolidarse como líder y destino principal para la industria mundial de reuniones,"*

Sin duda, el panorama económico y social de Colombia ha experimentado una transformación notable en los últimos años en relación con esta industria. Antes, esta área no ocupaba un lugar central en la economía de la nación, pero después de la pandemia, con el avance de las tecnologías, la creciente conectividad y la evolución de la mentalidad de las nuevas generaciones en cuanto a la inversión en experiencias, ha surgido un cambio significativo, convirtiendo al país en un centro de eventos a nivel Latam.

Entre algunas razones por las que Colombia se ha convertido en un epicentro de eventos está que los jóvenes, en particular, están dispuestos a invertir en experiencias únicas y emocionantes, lo que ha llevado al florecimiento de diferentes festivales y eventos de todo tipo.

Según lo manifiesta el gremio del sector de los eventos, el éxito de un acto público se debe a la consistente creatividad, innovación, planeación detallada e implementación impecable. La organización de un evento resulta ser efectivo porque se garantizan dos objetivos: crear experiencias memorables para los asistentes y conseguir que las instituciones y/o empresas transmitan mensajes que impacten.

El comportamiento a nivel nacional obtenido según el Dane, marca que, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (eventos, festivales y conciertos) presentan una tasa de crecimiento del 36,3%. Esta cifra comprueba el buen momento que tuvieron en esos años dicho sector con tantas innovaciones y las expectativas que generan para la presente vigencia.

De las experiencias híbridas al compromiso digital.

Los últimos cuatro años han marcado un periodo dinámico para el sector de los eventos, destacado por la evolución de las Tendencias de Eventos 2024, marcada por algunos retos y sorpresas. En 2019 vimos un aumento de los presupuestos para eventos, lo que indica un sector floreciente. Sin embargo, 2020 llegó con un estancamiento sin precedentes debido a los acontecimientos mundiales, lo que reconfiguró el panorama de la industria. Como resultado, la aparición de eventos híbridos se convirtió en una tendencia destacada en 2021, reflejando la adaptabilidad del sector. A continuación, 2022 marcó el comienzo de una fase de cautelosa normalización. Por otra parte, 2023 se caracterizó por retos inflacionistas que instaron a las empresas a reevaluar sus estrategias financieras y sus presupuestos para eventos. A medida que nos adentramos en el nuevo año, explorar las Tendencias de Eventos 2026 es esencial para comprender este sector en constante evolución.

Tendencias de los eventos de 2026: Sostenibilidad en la planificación de eventos para 2026

Para 2026, la sostenibilidad será clave para las empresas que quieran destacar en sus eventos, y los organizadores de eventos están incluyendo prácticas respetuosas con el medio ambiente en todos los aspectos de sus actos.

Distintivos ecológicos para eventos

Para 2026, los organizadores y a la vez participantes, quieren llevar insignias impresas en materiales reciclados, comprometiéndose con la preocupación por el medio ambiente y la conservación.

Innovaciones en tecnología de eventos para la sostenibilidad

- Las innovaciones en IoT – dispositivos en red, están revolucionando también la forma en que se realizan los eventos. Los sistemas inteligentes de iluminación y climatización reducen el consumo de energía adaptándose en tiempo real, lo que garantiza un uso eficiente y sostenible de la energía
- Más tecnología, menos materiales físicos, es el compromiso que hay con la sostenibilidad se extiende a las aplicaciones desarrolladas por las plataformas y proveedores de eventos.
- Utilizar y compartir análisis de datos sostenibles también puede ser una buena iniciativa para comprender el comportamiento de los asistentes y su impacto en el planeta. En 2026, será cada vez más necesario utilizar la analítica de datos para evaluar y mejorar la sostenibilidad de los eventos y garantizar que cada evento sea mejor para el planeta que el anterior.

El auge de los eventos híbridos y presenciales en 2026 Tendencias de los eventos

La gente quiere pertenecer a la comunidad y sentirse conectada a ella. Y, a partir de 2021, esta necesidad ha ido creciendo y los eventos en persona son los que representan la necesidad de establecer conexiones que sean reales y tangibles, así como experiencias inmersivas.

Lo interesante de estas Tendencias de Eventos 2026 es que, con el resurgimiento de estos eventos físicos, se produce una transformación y una relevancia perdurable de las experiencias virtuales. En lugar de quedar relegados a un segundo plano, los elementos virtuales están evolucionando para complementar y mejorar la experiencia de los eventos presenciales. Los eventos híbridos, que combinan magistralmente lo físico con lo digital, siguen siendo un aspecto vital e impactante del panorama de eventos dentro de las Tendencias de Eventos 2026.

Fomentar la pertenencia

Inclusión y pertinencia son dos conceptos diferentes. La inclusión es esencial, pero no garantiza la pertinencia. Pertenecer es más que estar incluido: se trata de establecer nuevas conexiones y sentirse parte de algo.

El nuevo enfoque de la industria de eventos para 2026 se centra en lograr el objetivo final, el cual es, fomentar el sentimiento de pertinencia entre todos los participantes. Se trata de garantizar que todos, independientemente de sus diferencias, se sientan valorados y reconocidos.

El papel de los organizadores de eventos en la promoción de la pertenencia

Los planificadores y proveedores de eventos se enfrentan a menudo al reto de crear actos en un entorno en el que la pertenencia es lo más importante. Esto significa diseñar experiencias que no sólo acojan perspectivas diversas, sino que también las celebren e integren en el tejido del acto. De este modo, se mejora la experiencia individual y refuerza la comunidad de participantes.

En 2026, la tendencia es clara: va más allá de la mera inclusión. El esfuerzo colectivo es por crear espacios en los que todo el mundo tenga un verdadero sentido de pertenencia.

Impulso de fechas especiales y eventos

En medio de los datos y expectativas mixtas que hay para el consumo colombiano en 2026, hay que sumar una inflación con tendencia bajista y la probabilidad de reducción de tasas de interés a lo largo del año. Otro punto para considerar es la llegada de fechas especiales y eventos que mueven la economía, fomentan las compras de los colombianos y que también se convierten en un punto de inflexión para empresas y sectores como el automotor que pueden potenciar sus ventas.

Entre ellos destacan la celebración de fechas especiales y fiestas tradicionales de algunos territorios, los cuales mueven sectores del turismo, la gastronomía, tecnología, moda, entre otros.

A continuación, se extrae una relación grafica del crecimiento económico de la actividad:

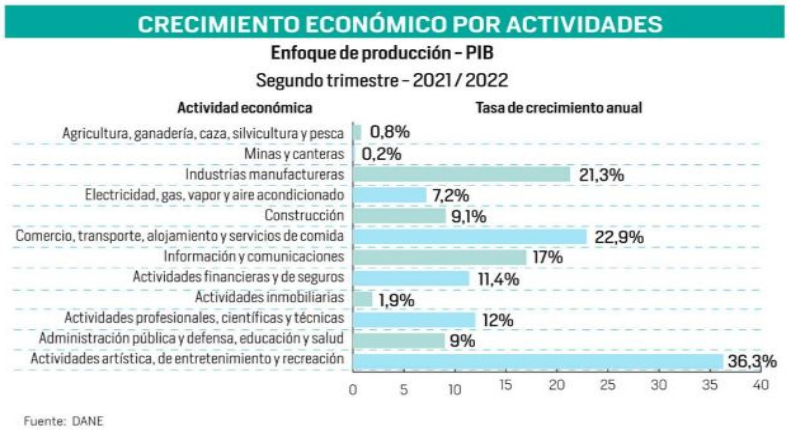

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Se han consultado diferentes procesos de contratación del Estado, del orden regional y se han determinado algunos valores para conocer como se ha desarrollado el tipo de contratación en el campo de los contratos interadministrativos, enfocando la publicación hacia los procesos de formación y prestación de servicios profesionales o apoyos a eventos educativos, culturales o ambientales, todos los procesos presentados han sido ejecutados por los diferentes oferentes y están vinculados al portal de la contratación pública *SECOP*, donde se evidencia el estado de cada uno de ellos, esta metodología le permite al AMVA tener un claro panorama para determinar cómo y con quien se tendrá una relación comercial o de beneficio con mutuo acuerdo.

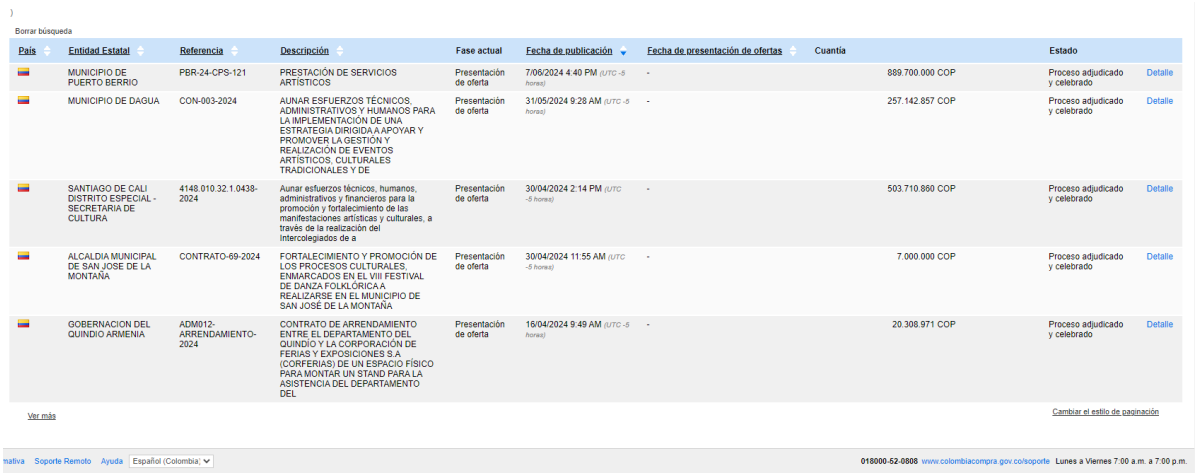

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	PBR-24-CPS-121	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS	Presentación de oferta	7/06/2024 4:40 PM (UTC -5 horas)	-	889.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE DAGUA	CON-003-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIRIGIDA A APOYAR Y PROMOVER LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES TRADICIONALES Y DE	Presentación de oferta	31/05/2024 9:28 AM (UTC -5 horas)	-	257.142.857 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	4148.010.32.1.0438-2024	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la promoción y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, a través de la realización del Intercolegiados de a	Presentación de oferta	30/04/2024 2:14 PM (UTC -5 horas)	-	503.710.860 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	CONTRATO-69-2024	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES, ENMARCADOS EN EL VIII FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Presentación de oferta	30/04/2024 11:55 AM (UTC -5 horas)	-	7.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	ADM012-ARRENDAMIENTO-2024	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A (CORFERIAS) DE UN ESPACIO FÍSICO PARA MONTAR UN STAND PARA LA ASISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL	Presentación de oferta	16/04/2024 9:49 AM (UTC -5 horas)	-	20.308.971 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

nativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo expuesto, y que el Objeto y alcance contractual se desarrollará a través de una Contratación Directa mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo con el MUNICIPIO DE BELLO no aplica la evaluación de posibles oferentes.

¿Y para la pregunta de Quién vende? Se tiene la Metodología de Aprovisionamiento Estratégico que brinda herramientas para conocer los proveedores, como la segmentación del mercado de proveedores, la segmentación de la base de proveedores, la segmentación del universo de proveedores, los perfiles de cada proveedor, el análisis del modelo de negocio y por último la caracterización del mercado proveedor; todas ellas con la finalidad de conocer las dinámicas y tendencias del mercado, buscando la generación de valor. En este estudio se hizo un análisis del mercado por datos abiertos (SECOP I y SECOP II),".

Por medio del cual, se busca identificar que proponentes han ofrecido el servicio requerido contando con reconocida experiencia e idoneidad y la cual debe cumplir con las características específicas estipuladas en los estudios previos, que permitan el adecuado desarrollo del objetivo contractual, se obtuvo la siguiente muestra.



Figura: Filtros aplicados para el Análisis de la oferta

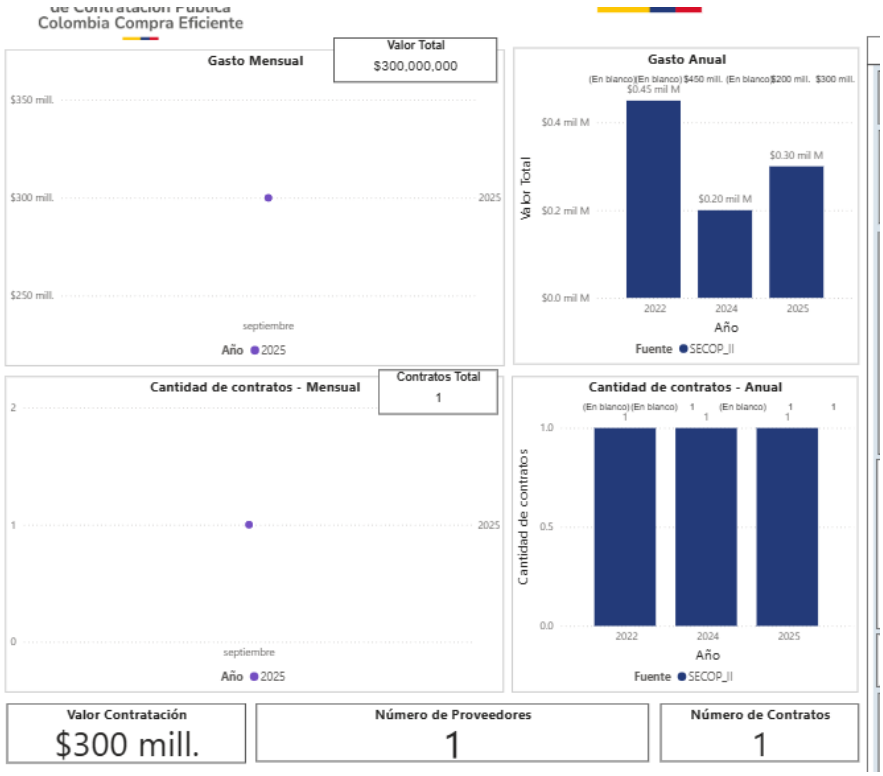
Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$300,000,000
$350 mill.
$300 mill.
$250 mill.
septiembre
2025
Año 2025
Gasto Anual
(En blanco) (En blanco) $450 mill. (En blanco) $200 mill. $300 mill.
$0.45 mil M
$0.4 mil M
$0.2 mil M
$0.0 mil M
$0.30 mil M
$0.20 mil M
Valor Total
2022
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1
2
1
0
septiembre
2025
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) 1 1 (En blanco) 1 1
1.0
0.5
0.0
Cantidad de contratos
2022
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II
Valor Contratación
$300 mill.
Número de Proveedores
1
Número de Contratos
1

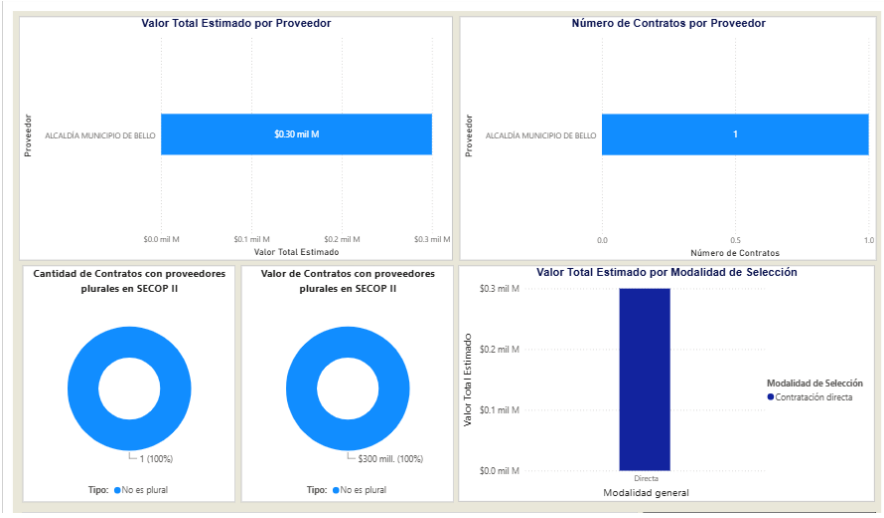
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO
$0.30 mil M
$0.0 mil M
$0.1 mil M
$0.2 mil M
$0.3 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO
1
0.0
0.5
1.0
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$300 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.3 mil M
$0.2 mil M
$0.1 mil M
$0.0 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa

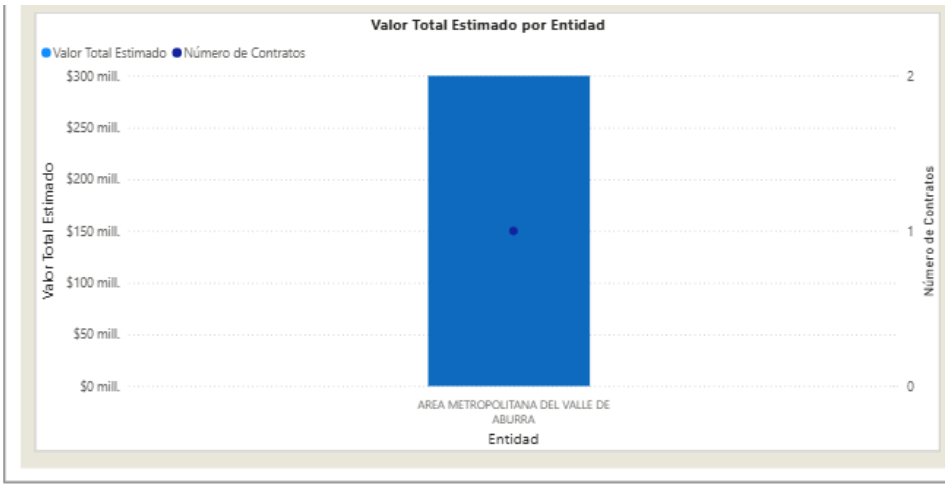

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$300,000,000	100.00%	1	$300,000,000	100.00%
Total	1	$300,000,000	100.00%	1	$300,000,000	100.00%

Figura: Resultados de los filtros aplicados para el análisis de la oferta.

Resultados de los filtros aplicados para el análisis de la oferta: Dados los anteriores resultados, los cuales fueron obtenidos a través de Colombia Compra Eficiente como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante las dos herramientas de visualización para facilitar la realización del Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta por parte de las entidades se logran identifica un proveedor que ha realizado contratos conforme los bienes o servicios seleccionados para el presente proceso, así mismo, haciendo uso de la herramienta dispuesta para tal fin, se logra identificar solo 1 contrato.

Para una mayor especificidad, se procede a generar un filtro adicional en el análisis de la oferta respecto al departamento (Antioquia), con el fin de lograr visualizar, cuales contratos han sido realizados.

El contratista debe estar en capacidad de proporcionar los servicios e insumos que cumplan las características y especificaciones técnicas requeridas según las especificaciones técnicas descritas.

La gran mayoría de proveedores tiene diferentes sedes en todo el país, no obstante, se especifica como lugar el Valle de Aburrá, ya que es una región que articula 10 municipios.

Este proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de una entidad determinada. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada

en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública ANCP I, SECOP II y TVEC). De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

El contratista debe estar en capacidad de proporcionar los servicios e insumos que cumplan las características y especificaciones técnicas requeridas según las especificaciones técnicas descritas.

6.3. ANALISIS DE LA DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO

El contratista debe estar en capacidad de proporcionar los servicios e insumos que cumplan las características y especificaciones técnicas requeridas según las especificaciones técnicas descritas. La gran mayoría de proveedores tiene diferentes sedes en todo el país, no obstante, se especifica como lugar el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ya que es una entidad que articula una región urbana de 10 municipios.



Figura: Filtro aplicados para el análisis de la demanda.

Se evidencia que en el año 2025 hubo un gasto realizado conforme los bienes o servicios seleccionados para el presente proceso, aproximadamente hasta de $5.776.301.446 registrados en Secop II.

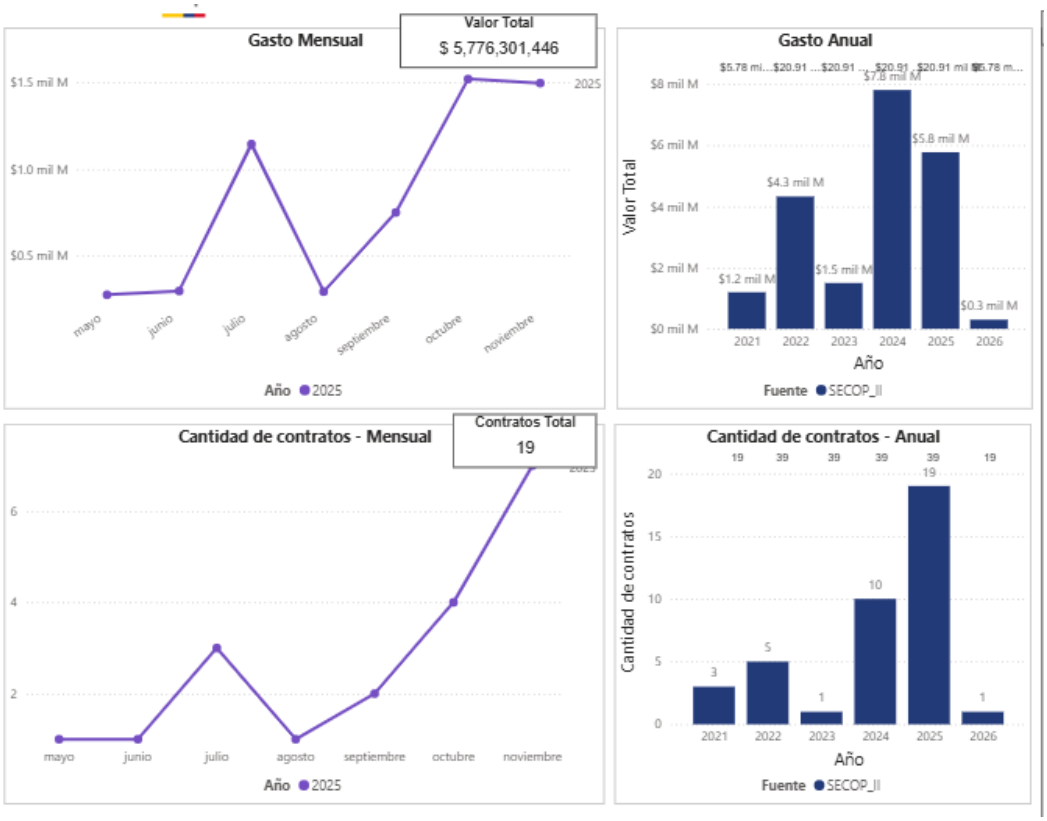

Se logran identificar que 19 contratos fueron realizados conforme los bienes o servicios seleccionados para el presente proceso durante la vigencia del 2025.

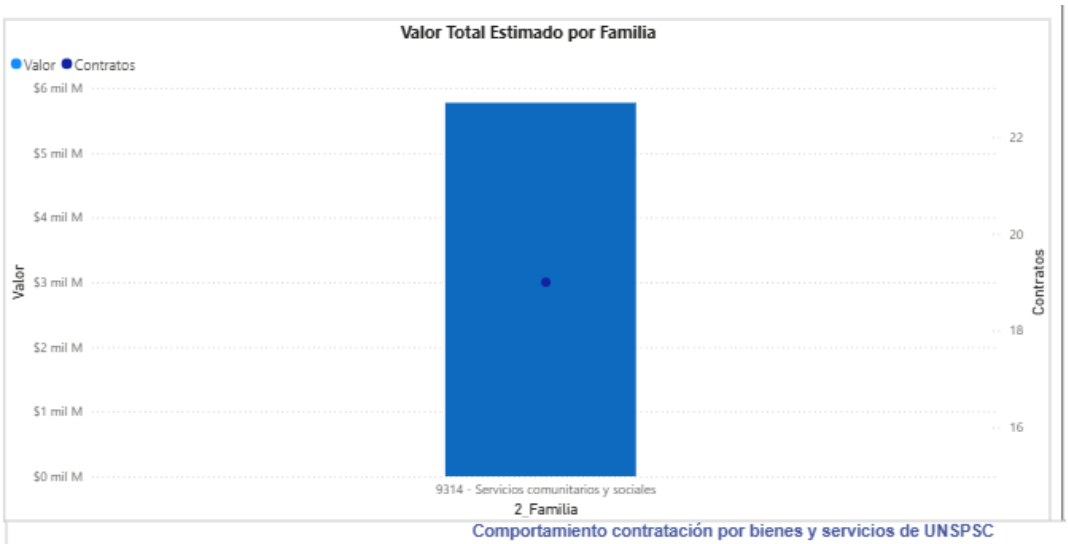

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	19	$5,776,301,446	100.00%	19	$5,776,301,446	100.00%
Total	19	$5,776,301,446	100.00%	19	$5,776,301,446	100.00%

Teniendo en cuenta el valor del presente proceso y los bienes o servicios seleccionados, se evidencia que se contrataron hasta $5.776.301.446 de forma directa.

En aras de propender por una mayor especificidad, se procede a generar un filtro adicional en el análisis de la demanda respecto al nombre de la entidad, con el fin de lograr visualizar, cuales contratos han sido por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

6.4. HISTORIAL DE CONTRATACIONES SIMILARES EN LA ENTIDAD

Adquisiciones previas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Con el MUNICIPIO DE BELLO, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha suscrito los siguientes convenios, similares al objeto contractual:

No. CONVENIO: CI 331 de 2025
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES AMBIENTALES, CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DE LAS FIESTAS DEL CERRO QUITASOL DEL MUNICIPIO DE BELLO 2025
VALOR: $300.000.000

No. CONVENIO: CI 213 de 2024
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES AMBIENTALES, CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LAS FIESTAS DEL CERRO QUITASOL DEL MUNICIPIO DE BELLO 2024.
VALOR: $200.000.000

No. CONVENIO: CI 741 DE 2019
OBJETO: APOYAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LAS JORNADAS CULTURALES DENTRO DE LAS FIESTAS DEL CERRO QUITASOL DEL MUNICIPIO DE BELLO 2019.
VALOR: $200.000.000

7. PERSPECTIVA DE RIESGOS IDENTIFICADOS EN MATERIA CONTRACTUAL

La tipificación, estimación, asignación y tratamiento de los riesgos del convenio se desarrollan en el Anexo Matriz de Riesgos, que prevalece sobre este resumen. En el marco del convenio, las referencias a "contratista" deben entenderse hechas al Municipio de Bello en su calidad de conveniante ejecutor.

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista

CONCLUSIONES

Es de vital importancia para el Área Metropolitana del Valle de Aburra realizar convenio y contratos interadministrativos, donde interactúen diferentes entes de carácter público, que compartan similares objetivos en beneficio de la comunidad, los cuales le permitan a la Entidad avanzar en orientar sus planes, metas y programas hacia indicadores reales que puedan ser evaluados a nivel interinstitucional o por los Entes de Control.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, considera como objetivo funcional en el relacionamiento con diferentes entidades a nivel interinstitucional, operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD, situación que se ha dado con los procesos y la relación con el MUNICIPIO DE BELLO.

A través del presente documento se pudo evidenciar la idoneidad del conveniante, en este caso el Municipio de Bello, entidad territorial que dará cabal cumplimiento al convenio cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE BELLO 2026", y cumpla con su objetivo de contribuir a difundir la gestión metropolitana desarrollada por la Entidad, contribuyendo con ello a ser visibles públicamente en su rol de autoridad y articulador de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible abarcando asuntos del cuidado y protección, velando por la gestión, la vigilancia y el control ambiental y de gestión del riesgo, y que este esfuerzo conduzca a una identificación y recordación de la Entidad en estos temas misionales a través de un soporte comunicacional.

La materialización de este proceso, permitirá al Área Metropolitana del Valle de Aburrá aprovechar y potenciar las acciones objeto del contrato, con el fin de utilizar de la mejor manera las herramientas, es decir, los espacios de encuentro ciudadano que generan las festividades, como vía para divulgar la gestión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que los habitantes de la región conozcan las diferentes acciones en las cuales ha intervenido e interviene la Entidad.

A través de la ejecución de este proceso, se le apuesta al desarrollo de estrategias, que le permiten fortalecer la imagen pública de una Entidad administrativa inscrita dentro de los parámetros de planificación integral de desarrollo, que enfoca todo su esfuerzo técnico y administrativo, es decir en su quehacer institucional como contribución a la Gestión Metropolitana y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos.

CIBERGRAFÍA – BIBLIOGRAFÍA

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNP: Departamento Nacional de Planeación

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública

https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

www.metropol.gov.co